CEO Nº 04/2023

Asunción, 12 de enero de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022 "ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA" ID N°418.000 - AD REFERENDUM

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 1 de diciembre de 2022 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022 "ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA" , con ID N° 418.000 - AD REFERENDUM**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 27 Acta 65 de fecha 05 de octubre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 16 Acta 83 de fecha 20 diciembre 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - AD REFERENDUM – Ejercicio Fiscal 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 418.000, presentaron sus propuestas **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, GOTZE INGENIERIA S.A., INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y COMAGRO S.A.,**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 – Adquisición de Generadores de 70/77 KVA	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA - 1845524-7	1.399.950.000.-
GOTZE INGENIERIA S.A. – 80046302-1	1.400.000.000.-
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. -80016585-3	1.500.000.000.-
19 DE ENERO S.R.L. – 80098902-3	1.878.093.000.-
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – 80011037-4	1.879.000.000.-
COMAGRO S.A - 80013712-4	2.360.166.780.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 1845524-7 - EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 – Adquisición de Generadores de 70/77 KVA	1.399.950.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 1 de diciembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., 19 DE ENERO S.R.L., EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	COMAGRO S.A.	Gs. 2.360.166.780
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 1.400.000.000
3	19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 1.878.093.000
4	EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	Gs. 1.399.950.000
5	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	Gs. 1.500.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMAGRO S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.360.166.780 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 120.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 28/11//2022 a 2/04/2023, 126 días
GOTZE INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 1.400.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 100.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 31/10/2022 a 30/03/2023, 150 días
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 1.878.093.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros. **Monto Total Asegurado** Gs. 122.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 28/11/2022 a 6/04/2023, 130 días
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 1.399.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 97.400.000 **Vigencia de Póliza:** de 28/11/2022 a 27/04/2023 151 días
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 1.500.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 97.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 28/11/2022 a 27/04/2023 151 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

MAX MAQUINARIAS Y GOTZE INGENIERIA, para ambas empresas

1.1. El tablero de transferencia no cuenta con contactores conforme lo solicitado en ETT.
1.2. El tablero de transferencia no cuenta con panel digital. El mecanismo de transferencia no se encuentra en un tablero aparte ya como solicita el pliego; es una llave motorizada polipolar que se encuentra en el chasis del generador.

<u>Observaciones por parte de la Convocante:</u>

1. Se deja expresa constancia que la firma COMAGRO S.A., presenta una oferta original sin copia.
2. Se deja expresa constancia que la firma INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., presenta una oferta original sin copia.
3. Se deja expresa constancia que la firma EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, ha presentado una memoria USB con su sobre de oferta.
4. Se deja expresa constancia que la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra en el Listado de Proveedores Participantes del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 418.000, no presentó su sobre de oferta física, según el plazo establecido en el SICP.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

<u>Respuesta</u> 1.1, 1.2: Con relación a las observaciones señaladas referente a las especificaciones técnicas y documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder serán analizados en los apartados *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., 19 DE ENERO S.R.L., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	COMAGRO S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	19 DE ENERO S.R.L	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COMAGRO S.A.	**80013712-4**	
ISAAK PENNER TOEWS	1.954.308	No Registra dato
CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS	333.729	No Registra dato
AGNES FUNK VDA. DE WALDE	745.767	No Registra dato
ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS	431.816	No Registra dato
RALF THOMAS WALDE LOEWEN	1.001.123	No Registra dato

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ROLAND CORNI WALDE SIEMENS	699.029	No Registra dato
GISELA LOEWEN DE WALDE	327.340	No Registra dato
ALICE PANKRATZ DE WALDE	834.845	No Registra dato
AGATHA LEPP DE WALDE	1.292.872	No Registra dato
GOTZE INGENIERIA S.A.	**80046302-1**	
EMILIO GOTZE PETERSEN	528.488	No Registra dato
THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	1.845.523	No Registra dato
EMILIO KEVIN GOTZE CALVO	3.930.353	No Registra dato
OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA	925.702	No Registra dato
RICARDO LATERRA VUYK	953.263	No Registra dato
JUAN CARLOS FISHER GOMES	1.448.583	No Registra dato
19 DE ENERO S.R.L	**80098902-3**	
FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	2.211.157	No Registra dato
LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380.275	No Registra dato
MAX MAQUINAS	**1.845.524-7**	
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1.845.524	No Registra dato
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	**80016585-3**	
DAVID SEBASTIAN LOPEZ GOMEZ	5.099.761	No Registra dato
FLORENCIA TROCHE AMARILLA	3.445.148	No Registra dato
GUILLERMO LOPEZ FLORES	329.520	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de enero de 2022, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por, **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., 19 DE ENERO S.R.L., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – Adquisición de Generadores de 70/77 KVA	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1.399.950.000
GOTZE INGENIERIA S.A.	1.400.000.000
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	1.500.000.000
19 DE ENERO S.R.L.	1.878.093.000
COMAGRO S.A.	2.360.166.780

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., 19 DE ENERO S.R.L., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

					REFERENCIAL BNF		COMAGRO S.A.			GOTZE INGENIERIA S.A.			19 DE ENERO S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior. (Hasta los 50 km de distancia de Casa Matriz)	Unidad	7	101.465.923	710.261.461	104.966.739	734.767.173	3%	70.000.000	490.000.000	-31%	88.253.700	617.775.900	-13%
2	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 51 km de distancia de Casa Matriz hasta 150 km)	Unidad	2	88.735.308	177.470.616	110.070.739	220.141.478	24%	70.000.000	140.000.000	-21%	88.900.500	177.801.000	0%
3	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 151 km de distancia de Casa Matriz hasta 300 km)	Unidad	3	93.131.045	279.393.135	115.174.739	345.524.217	24%	70.000.000	210.000.000	-25%	89.299.500	267.898.500	-4%
4	26111601-001	Adquisición e instalación de Generador de 70/77 KVA o superior (Desde los 301 km de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	Unidad	8	97.638.481	781.107.848	132.466.739	1.059.733.912	36%	70.000.000	560.000.000	-28%	101.827.200	814.617.600	4%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

					REFERENCIAL BNF		MAX MAQUINAS			ISC S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior. (Hasta los 50 km de distancia de Casa Matriz)	Unidad	7	101.465.923	710.261.461	69.997.500	489.982.500	-31%	95.000.000	665.000.000	-6%
2	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 51 km de distancia de Casa Matriz hasta 150 km)	Unidad	2	88.735.308	177.470.616	69.997.500	139.995.000	-21%	48.000.000	96.000.000	-46%
3	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 151 km de distancia de Casa Matriz hasta 300 km)	Unidad	3	93.131.045	279.393.135	69.997.500	209.992.500	-25%	65.000.000	195.000.000	-30%
4	26111601-001	Adquisición e instalación de Generador de 70/77 KVA o superior (Desde los 301 km de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	Unidad	8	97.638.481	781.107.848	69.997.500	559.980.000	-28%	68.000.000	544.000.000	-30%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que la oferta presentada por **19 DE ENERO S.R.L.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así las ofertas presentadas por **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**

Por nota BNF SDEO N° 498 de fecha 15 de diciembre de 2022, se solicitó a **COMAGRO S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

COMAGRO S.A. a través de la nota de fecha 16 de diciembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: cantidad, bienes y servicios, costo, IVA, margen, precio unitario, precio total con la siguiente justificación: *"Al respecto debemos mencionar que, para participar de esta licitación, hemos tenido en cuenta varios factores para determinar el monto final de nuestra oferta, como se detalla en el desglose de precios presentado. Además del costo del equipo, su instalación y flete, se consideraron: 1. El soporte de atención todos los días de la semana, las 24 horas; mano de obra y repuestos locales están incluidos (se previó la cobertura de este servicio por 24 meses). 2. Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado (se previó una lista de repuestos por posibles cambios en el periodo de 24 meses, 6 unidades de cada pieza por cada equipo). 3. Mantenimientos correctivos y preventivos, asistencia técnica con 500 horas de uso (cambios de baterías, mangueras de agua, de aceite y combustible, etc. Visitas a las distintas localidades, al interior se consideró un costo por km (ida y vuelta), viatico para 2 técnicos, etc)".*

Por nota BNF SDEO N° 499 de fecha 15 de diciembre de 2022, se solicitó a **GOTZE INGENIERIA S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

GOTZE INGENIERIA S.A., a través de la nota de fecha 19 de diciembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: elementos de valor fijo como mano de obra, maquinarias, elementos de valor fijo como insumos, gastos administrativos, gastos de venta, total de costos, utilidad esperada, precio del bien/servicio antes de impuestos, impuestos, precio total con la siguiente justificación: *"Con relación a las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante, la misma se debe que tratándose de una Subasta a la Baja Electrónica, los precios están sujetos a realizar mejoras a través de los lances, a efectos de competición con los demás oferentes y tratar de posicionarse en primer lugar, siempre y cuando los márgenes económicos los permitan".*

Por nota BNF SDEO N° 500 de fecha 15 de diciembre de 2022, se solicitó a **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA a través de la nota de fecha 19 de diciembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: mano de obra de transporte, gastos administrativos, maquinaria y accesorios, gastos de venta, utilidad bruta, total de costos, utilidad esperada, precio del bien/servicio antes de impuestos, impuestos, precio final del bien/servicio impuestos incluidos con la siguiente justificación: *"Según los precios referenciales obtenidos del SICP cuyo ID 418.000 los mismos datan de Agosto del 2022.*

Se entiende que la convocante solicita los precios a tener en cuenta para su análisis de promedios referenciales a empresas que podrían tener el stock necesario de los productos, misma cotización de precios unitarios, ya que todos los presupuestos en el SICP presentados, no cotizan plazos superiores a los 120 (hábiles) como establecido por la convocante según el plazo de entrega en el PBC, si no para entrega inmediata. Lo que significa que las empresas que cotizaron el producto (sin hablar en este punto de los servicios de mano de obra y flete), han necesariamente sido embarcados en su mayoría en origen entre 90 y 120 días anteriores al período de cotización (o incluso antes) (de Enero a Abril/2022 aproximadamente), lo que nos lleva a meses donde el costo del servicio marítimo de tamaña repercusión y de conocimiento mundial (ver infografías de ABC Color más abajo), había sufrido un incremento exponencial luego de

RICARDO ABDON REMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

la pandemia iniciada en el año 2020 esto sumado a la bajante del río Paraguay, lo que repercute en el precio final al discriminar los costos y este resulta en un costo muy alto por ende, un precio final del producto elevado, para una mejor explicación detallada, más abajo serán adjuntadas imágenes (y archivos en PDF) comparativas de los precios del flete internacional a fin de poder especificar claramente como fue afectando este costo significativamente a nosotros los importadores, viniendo nuevamente en la actualidad a estabilizarse el precio del flete internacional a lo que estábamos acostumbrados a pagar en épocas anteriores a este desorden mundial el cual hacía con que la víctima principal de la alzada sean los consumidores finales y a su vez los importadores por la dificultad de poder vender los productos a precios muy altos, si bien la convocante cotiza en su dictamen de precios referenciales un dólar más bajo del que tenemos hoy día (Gs 6893,6 vs 7207,4) la diferencia no es muy significativa en términos de precio final.
Y con relación a la mano de obra de instalación y servicio de flete, nuestra empresa, si bien es una unipersonal y Mis pymes, tiene vasta experiencia en el mercado electromecánico y agro industrial (desde 2008) como principal slogan la de ofertar productos de máxima calidad y al mejor precio del mercado, sin dejar de atender de la mejor manera posible el servicio post venta del cual nos enorgullece como empresa.
Al disponer entre nuestras herramientas propias 2(dos) camiones tipo Scania con grúa, nuestro único costo en este punto es el combustible consumido, por ende nos brinda una posibilidad de tener un coste relativamente bajo de una de las mano de obras ofrecidas (gruista) además de la mano de obra electro-mecánica calificada que ya está establecida por una tabla de precios para cada modelo de equipo versus potencia correspondiente con los materiales promedios a ser utilizados en cada servicio de instalación".

Por nota BNF SDEO N° 501 de fecha 15 de diciembre de 2022, se solicitó a **INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L a través de la nota de fecha 16 de diciembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: costo FOB, flete, seguro, costo CIP, valor imponible, nacionalización, logística local, costo landed de equipos, materiales, MDO+Logistica a 50kms, MOD+Logistica de 51 a 150 kms, MDO+Logistica de 151 a 300 kms, MDO+Logistica de 301 a más, costo total de instalación, costo directo, gastos administrativos, costos financieros, margen de ganancia, precio total sin IVA, IVA, precio total final de cada ítem IVA incluido, precio total final del lote IVA incluido con la siguiente justificación: *"Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas al 100% por lo que la diferencia de precios con los precios referenciales se debe exclusivamente a la diferencia del costo en origen de estos, siendo los nuestros ampliamente más competitivos y de mejor relación precio/calidad".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta dada es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 510 de fecha 20 de diciembre de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia Departamental de Administración, para determinar si las propuestas de **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., 19 DE ENERO S.R.L., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.D.A. G.O. N° 20/2023 de fecha 11 de enero, la Gerencia Departamental de Administración, remitió planilla de la cual se desprende lo siguiente:

Descripción técnica		Características	19 DE ENERO S.R.L.	COMAGRO S.A	GOTZE INGENIERIA S.A.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Grupo Electrògeno		Marca	VCP	HYUNDAI	DELLENT	EMEAN POWER	DEPCO
		Modelo	DP-KF83	HY80RKS	DE-W83	VG-R88	DPK-DK-77-SP
		Fabricante	LUMINOTECNIA	COMAGRO	FUAN DELLENT ELECTRIC	FUJIAN EPOS ELECTRIC MACHINERY CO.,LTD	FUTJIA DEPCO
		Procedencia	PARAGUAY	PARAGUAY	CHINA	CHINA	CHINA
Generador	Potencia Prime	70kva o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Potencia Stand By	77kva o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tensión de voltaje	400V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Frecuencia nominal Hz	50 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Factor Potencia	0,8 en atraso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nro. De fases	Trifásica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Salida 4 cables	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Conexiòn estrella	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nro. De polos	Nª de polos 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de control		Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Transferencia		Tablero de Transferencia Automática, Llave de Transferencia acorde al Kva, con llave selectora (Ande, Automático, Generador) indicadores de carga (Ande /Generador) sistema de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

		contactores con enclavamiento mecánico, temporización regulable de transferencia de carga, temporización de caldeo de motor, ventanas para regulación de máximo y mínimo voltaje, sensor de fases, gabinete con cerradura con llave.					
Tiipo de Motor		Arranque Eléctrico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		4 Tiempos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Refrigerado por Agua	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Diesel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad Nominal 1500 rpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cabina	**Grado de aislamiento estructura**	Insonorizado menor de 75dB en el ambiente	NO CUMPLE 78 a 7 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Depósito de combustible	Acorde al kva con autonomía de 8hs al 100% como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Técnica		Con 500 horas de uso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Montaje e instalación		Montaje del Generador e instalación del tablero de transferencia automática incluida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Puesta a Tierra		Puesta a Punto y verificada por el BNF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía del Proveedor		Proveedor deberá garantizar el suministro de repuestos por 2 (dos) años posteriores a la adjudicación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, se constató que el catálogo presentado por **19 DE ENERO S.R.L.**, en el Item de - Grado de aislamiento estructura - no se ajusta a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Por tanto, se procede a **descalificar la oferta presentada por el oferente.**

Las demás muestras presentadas por **COMAGRO S.A, GOTZE INGENIERIA S.A., MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA y INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, se ajustan a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**
El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, la emisión del CPEN, donde se constató que todos los oferentes participantes en el presente llamado **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA** al no contar con dicho documento.

La oferta más baja para el lote total corresponde a **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (**)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (**)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 09 - SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 09 - SIPE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) La convocante solicito por correo electrónico en fecha 14 de diciembre de 2022 a **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña** la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, el cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido.
(**) Por nota BNF SDEO Nº 517 de fecha 26 de diciembre de 2022, se solicitó a **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**, los documentos que, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Experiencia requerida	
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído generadores a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2019, 2020 y 2021), por un monto mínimo del 25% (veinticinco por ciento) del valor total de la oferta de la presente licitación.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 09 - SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 09 - SIPE
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs 46-50 y 53-58
Capacidad Técnica	
1. Demostrar capacidad de provisión de generadores 2. El oferente debe demostrar que cuenta con experiencia en puesta en marcha y montaje de generadores de la capacidad requerida o superior. 3. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). El soporte de atención debe ser Todos los días de la semana, las 24 horas; la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos. 4. Contar con la infraestructura y el personal técnico calificado y especializado para garantizar la correcta prestación del servicio de instalación y/o mantenimiento de los equipos proveídos.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorio de clientes, por la provisión de generadores, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple (***)
2. Declaración Jurada en la que se indique que el oferente cuenta con experiencia en puesta en marcha y montaje de generadores de características similares a los requeridos.	Cumple (***)
3. Declaración Jurada de Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). El soporte de atención debe ser Todos los días de la semana, las 24 horas; la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos.	Cumple (***)
4. Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura y el personal técnico calificado y especializado para garantizar la correcta prestación del servicio de instalación y/o mantenimiento de los equipos proveídos	Cumple (***)
Otros criterios que la convocante requiera	
1. Catálogos impresos y digitales en medios de almacenamiento CD/DVD, descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Cumple
2. Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
En caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá contar con la autorización del fabricante o ser el distribuidor autorizado, mediante la presentación del Certificado del fabricante o distribuidor oficial en Paraguay, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantia del Fabricante.	Cumple Fs. 14

(***) Por nota BNF SDEO Nº 517 de fecha 26 de diciembre de 2022, se solicitó a **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña.**, los documentos que respaldan el cumplimiento de la Capacidad Técnica, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	7,40	0,54	38,21%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ LEPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 296/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior. (Hasta los 50 km de distancia de Casa Matriz)	Unidad	UNIDAD	7	DEPCO	CHINA	69.997.500	489.982.500
2	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 51 km de distancia de Casa Matriz hasta 150 km)	Unidad	UNIDAD	2	DEPCO	CHINA	69.997.500	139.995.000
3	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 151 km de distancia de Casa Matriz hasta 300 km)	Unidad	UNIDAD	3	DEPCO	CHINA	69.997.500	209.992.500
4	26111601-001	Adquisición e instalación de Generador de 70/77 KVA o superior (Desde los 301 km de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	Unidad	UNIDAD	8	DEPCO	CHINA	69.997.500	559.980.000
Precio total: Guaraníes mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil.-									**1.399.950.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA"**, solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022**, lo siguiente:

➢ Adjudicar al oferente **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA** por un monto total de Gs. 1.399.950.000.- (Guaraníes mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: DAHIANA DUARTE SACHELARIDI - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por usufructo de vacaciones.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
17-1-2023
8:48hs.